

anto parecer oportuno para quedar establecido estos con la regularidad debida, por tanto =

A Vm^d pido y sup. se sirva mandar de este a Castillo en la forma de escrito, y que en el q^d se celebre se haga presente este Oficio, para q^d en su intencion se cumpla sobre los Particulares lo que parecer mas conveniente y acostumbrado para evitar perjudicar Nuecas, a cuyo fin provoca Vm^d en su caso lo necesario y resuelt^a q^d pido, juro y protesto d^o

Yo lo hice

O/VOZ

Auto) Serevere este escrito a los villa para lo que se oile a los Caballeros Capitalares y Poderosidad Comun, a los nueve oceas dela mañana del dia once del corriente, mediante papeleria y merienda del oficio, y con presentacion de que a los que no concuerden le pasara el recipiente que haya lucan, notiendo impedimento lo q^d no pasa bille. El mandado el v.^o Alcalde m.^o de esta villa de Calavazas en villa a nueve de Agosto de mil setecientos noventa y ocho =

Martin

